



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

8105.709 S.O

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.238 / 2013.

ZAPALLAR, 27 de Septiembre de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012, del Tribunal Electoral V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.493/2013, de fecha 19 de Agosto de 2013, mediante el cual reasume como Alcalde Titular don Nicolás Cox Urrejola.

CONSIDERANDO:

- Solicitud presentada por el Funcionario de la Municipalidad de Zapallar, señor Juan Vilches Baez.

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de **11 días** correspondientes a su **Feriado Legal Año 2013**, según detalle:

Nombre / Cargo	Grado	N° días	Fecha
JUAN VILCHES BAEZ Auxiliar	17°	11	01.10.2013 al 15.10.2013 ambas fechas inclusive

Se deja constancia que le quedan 4 días hábiles pendientes, correspondientes a su Feriado Legal año 2013, los que deberá ser solicitados con su debida antelación.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: RRHH/ Feriado Legal

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / JUR / SEC / pfc.